

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LP-INE-017/2017

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE
CAPTACIÓN DE SEÑALES RADIODIFUNDIDAS DE
TELEVISIÓN Y RADIO”**

ACTA DE FALLO

23 DE AGOSTO DE 2017

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-017/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN DE SEÑALES RADIODIFUNDIDAS DE TELEVISIÓN Y RADIO”.

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos Transitorios Segundo, Tercero y Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-017/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN DE SEÑALES RADIODIFUNDIDAS DE TELEVISIÓN Y RADIO”.

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Número LP-INE-017/2017 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Informe y lectura del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, Evaluación Técnica y Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-017/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN DE SEÑALES RADIODIFUNDIDAS DE TELEVISIÓN Y RADIO”.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 11:30 horas del día 23 de agosto de 2017, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional No. LP-INE-017/2017, convocada para la contratación del **“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de captación de señales radiodifundidas de televisión y radio”**.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-017/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN DE SEÑALES RADIODIFUNDIDAS DE TELEVISIÓN Y RADIO”.

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, en observancia al **primer punto** del orden del día y siendo las 11:30 horas del día 23 de agosto de 2017, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en el que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y servicios, vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional No. LP-INE-017/2017. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y servicios del Instituto Federal Electoral, vigente, (en lo sucesivo las POBALINES), este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados; verificándose al mismo tiempo en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, mediante consulta en el sistema CompralNE. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos: -----

Análisis de la documentación legal y administrativa -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; determinando que los licitantes que se enlistan a continuación, **SI CUMPLEN** con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento. Lo anterior, se encuentra detallado en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**” y que forma parte de la presente acta.-----

Licitantes que Sí cumplen legal y administrativamente
Teksar Labs, S.A. de C.V.
Antenas Profesionales, S. A. de C.V. en participación conjunta con la empresa ADVANCE WIRE & WIRELESS LABORATORIOS, S.C.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-017/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN DE SEÑALES RADIODIFUNDIDAS DE TELEVISIÓN Y RADIO”.

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, la evaluación técnica fue realizada por la Dirección de Verificación y Monitoreo, a través de los Servidores Públicos: L.I. Alejandro Vergara Torres, Director de Verificación y Monitoreo; por el Ing. César Omar Barbosa Rodríguez, Encargado de la Subdirección de Infraestructura Tecnológica; por el C. Ángel Federico Solís Mejía, Jefe de Departamento de Evaluación y Cobertura de Señales y por el C. Eduardo Iván Guzmán Rodríguez, Ingeniero de Señales CEVEM; informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se encuentran detalladas las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Derivado de la **evaluación técnica**, el **resultado** de los **puntos obtenidos** para la **partida única** por los licitantes participantes, es el siguiente: -----

Licitantes	Puntos Obtenidos
Teksar Labs, S.A. de C.V.	55.50
Antenas Profesionales, S. A. de C.V. en participación conjunta con la empresa ADVANCE WIRE & WIRELESS LABORATORIOS, S.C.	37.12

Con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 5.1. y 14.1. incisos 1) y 8) de la convocatoria, **SE DESECHA** para la **partida única**, la oferta del licitante que se enlista a continuación; por no cumplir con lo solicitado en la convocatoria, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones, al no obtener la puntuación mínima esperada para considerar que su oferta técnica resultara susceptible de evaluarse económicamente, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”** que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Oferta desechada técnicamente por no alcanzar el puntaje mínimo requerido -----

Licitante	Puntos Obtenidos
Antenas Profesionales, S. A. de C.V. en participación conjunta con la empresa ADVANCE WIRE & WIRELESS LABORATORIOS, S.C.	37.12

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO y el último párrafo del numeral 5.1. de la convocatoria y tomando en cuenta que el puntaje mínimo para considerar que la oferta es susceptible de evaluarse económicamente, porque obtiene **45.00 puntos o más** y cumple legal, administrativa y técnicamente, la oferta del licitante que se enlista a continuación; cumplió con lo antes señalado para la **partida única** y por lo tanto resultó susceptible de evaluarse económicamente, al haber obtenido un puntaje mayor al mínimo solicitado, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

Licitante	Puntuación obtenida Técnicamente
Teksar Labs, S.A. de C.V.	55.50

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-017/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN DE SEÑALES RADIODIFUNDIDAS DE TELEVISIÓN Y RADIO”.

Evaluación económica

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las Pobalines y el numeral 5.2. “**Criterios de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayuardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; informando el resultado desglosado de la oferta económica del licitante cuya oferta cumplió legal, administrativa y técnicamente y por lo tanto resultó susceptible de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 3 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.

Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la partida única por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 3** denominado **Evaluación Económica “Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica”**, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:

Licitante	Puntuación Económica obtenida
Teksar Labs, S.A. de C.V.	40.00

Resultado final de la puntuación obtenida

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la partida única por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 4** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:

Licitante	Técnica	Económica	Total
Teksar Labs, S.A. de C.V.	55.50	40.00	95.50

Adjudicación del contrato

Con fundamento en la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato abierto para los ejercicios fiscales 2017 y 2018** al licitante **Teksar Labs, S.A. de C.V.**, conforme a los montos mínimos y máximos señalados en la convocatoria del presente procedimiento de contratación, considerando el precio unitario ofertado para cada uno de los mantenimientos tanto preventivo como correctivo, así como el precio unitario ofertado para las refacciones que podrán utilizarse durante los mantenimientos correctivos y que se señalan a continuación, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Oferta Económica presentada por el licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo**” y que forma parte integral de la presente acta.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-017/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN DE SEÑALES RADIODIFUNDIDAS DE TELEVISIÓN Y RADIO”.

Montos mínimos y máximos señalados en la convocatoria: -----

Ejercicio Fiscal	Monto mínimo autorizado IVA incluido	Monto máximo autorizado IVA incluido
2017	\$ 1,348,000.00	\$ 3,700,000.00
2018	\$ 646,464.01	\$ 1,616,160.02

Por lo que se refiere a la erogación de los recursos para el ejercicio fiscal 2018 se estará a lo dispuesto en el numeral 1.2. de la convocatoria que señala: **“La erogación de los recursos para el ejercicio fiscal 2018, estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo”.** -----

Precios ofertados para el Servicio de mantenimiento preventivo por el Licitante que resultó adjudicado: Teksar Labs, S.A. de C.V.-----

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
Servicio de mantenimiento preventivo de la infraestructura de captación de señales de radio y televisión radiodifundidas en cada uno de los 143 CEVEM de “El Instituto” Ejercicio 2017	Servicio	143	\$ 17,995.00	\$ 2,573,285.00

Precios ofertados para el Servicio de mantenimiento correctivo por el Licitante que resultó adjudicado: Teksar Labs, S.A. de C.V.-----

Descripción	Unidad de Medida	Ejercicio	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
Servicio de mantenimiento correctivo de la infraestructura de captación de señales de radio y televisión radiodifundidas	Servicio	2017	5	12	\$ 20,695.00	\$ 103,475.00	\$ 248,340.00
	Servicio	2018	10	25	\$ 20,695.00	\$ 206,95.00	\$ 517,375.00

Precios ofertados para las refacciones que podrán ser utilizadas durante los mantenimientos correctivos por el Licitante que resultó adjudicado Teksar Labs, S.A. de C.V.: -----

Insumos del mantenimiento correctivo	Unidad de medida	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
1. Antena logarítmica de tipo Yagi para TV (VHF-UHF-HD) y FM para alto desempeño	Pieza	\$ 1,900.00	1	\$ 1,900.00
2. Mástil de 2 pulgadas de diámetro nominal, de acero inoxidable, pared gruesa, de 3 a 6 m de altura dependiendo de las necesidades de cada CEVEM	Pieza	\$ 490.00	1	\$ 490.00
3. Base metálica de 20 pulgadas de altura con planta de base de 40 centímetros por 40 centímetros, con un tubo de 2.5	Pieza	\$ 1,200.00	1	\$ 1,200.00

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-017/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN DE SEÑALES RADIODIFUNDIDAS DE TELEVISIÓN Y RADIO”.

<p>pulgadas para colocar mástil, el tubo debe contar con dos perforaciones en los extremos para colocar un tornillo de 1 pulgada y así poder fijarlo dentro del mismo, cartabones y 4 orificios para fijación en piso, la base debe entregarse con una cubierta antioxidante marca 3 M para lugares húmedos y de clima extremo.</p>				
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la partida única por el licitante **Teksar Labs, S.A. de C.V.**, obtuvo el mejor puntaje total en la evaluación por puntos y porcentajes, resultando **solvente**, porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 13 de 88).

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO, se requiere al representante legal del licitante adjudicado, presentarse **al día hábil siguiente de la presente notificación**, en la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, con la documentación que fuera señalada en el numeral 7.1. denominado **“Posterior al fallo para personas físicas y morales”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, para efectos de iniciar los trámites para la formalización del contrato. Asimismo, el **licitante adjudicado** por conducto de su representante legal **deberá presentarse el día 7 de septiembre de 2017** en el Departamento de Contratos, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizado en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, a las **17:00 horas** para la **firma del contrato**.

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II del artículo 57 del REGLAMENTO y artículos 124 y 125 de las POBALINES, el licitante adjudicado para la partida única **deberá** presentar la **garantía de cumplimiento** del contrato, el **día 15 de septiembre de 2017**, a las **11:00 horas**, en el **Departamento de Contratos, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizado en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México**, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto máximo total del contrato por erogar en el ejercicio fiscal 2017, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; así mismo deberá renovarse para el ejercicio fiscal 2018, por la cantidad respecto del mismo porcentaje sobre el monto máximo total a erogar en dicho ejercicio fiscal y deberá presentarse el día **10 de enero de 2018**, a la misma hora, así como en el domicilio y lugar antes mencionados, mismas que serán en **Pesos Mexicanos** y a favor del Instituto Nacional Electoral.

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-017/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN DE SEÑALES RADIODIFUNDIDAS DE TELEVISIÓN Y RADIO”.

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta estará a su disposición en la dirección electrónica: www.ine.mx | Servicios INE | Licitaciones; asimismo podrá acceder a este sitio desde la página web del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet) en el siguiente vínculo: www.compranet.gob.mx | Enlaces de interés: | Instituto Nacional Electoral y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 12:00 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	

----- **FIN DEL ACTA** -----

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-017/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN DE SEÑALES RADIODIFUNDIDAS DE TELEVISIÓN Y RADIO”.

ANEXO 1

Análisis de la documentación legal y administrativa

**(conforme a los numerales 4.1. y 5.
segundo párrafo de la convocatoria)**

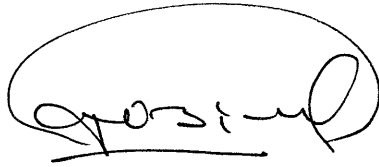
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE-017/2017
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN DE SEÑALES
RADIODIFUNDIDAS DE TELEVISIÓN Y RADIO"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
(Conforme los numerales 4.1 y 5 segundo párrafo de la convocatoria)

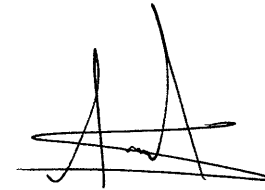
16-agosto-2017

Licitante	Acreditación de personalidad jurídica	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 59 y 79 del Reglamento	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Participación conjunta
	Anexo 2	Anexo 3	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 10
	4.1 inciso a)	4.1 inciso b)	4.1 inciso c)	4.1 inciso d)	4.1 inciso e)
Teksar Labs, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta

Servidores públicos



Subdirector de Adquisiciones
Alejandro Mauricio Mateos Fernandez



Director de Recursos Materiales y Servicios
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentó el licitante referido, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional N° LP-INE-017/2017 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE-017/2017
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN DE SEÑALES
RADIODIFUNDIDAS DE TELEVISIÓN Y RADIO”

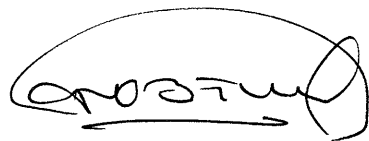
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA
(CONFORME LOS NUMERALES 4.1. Y 5 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA)

16 de agosto de 2017

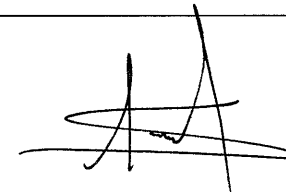
LICITANTE: Antenas Profesionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa ADVANCE WIRE & WIRELESS LABORATORIOS, S.C.

Anexo	Descripción	Antenas Profesionales, S.A. de C.V.	ADVANCE WIRE & WIRELESS LABORATORIOS, S. C.
Anexo 2	Acreditación de personalidad jurídica	Sí cumple	Sí cumple
Anexo 3	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 59 y 79 del Reglamento	Sí cumple	Sí cumple
Anexo 4	Declaración de Integridad	Sí cumple	Sí cumple
Anexo 5	Nacionalidad Mexicana	Sí cumple	Sí cumple
Anexo 10	Participación conjunta	Sí cumple	

Servidores Públicos



Subdirector de Adquisiciones
Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Número LP-INE-017/2017 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-017/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN DE SEÑALES RADIODIFUNDIDAS DE TELEVISIÓN Y RADIO”.

ANEXO 2

Evaluación Técnica

**(conforme a los numerales 4.2. y
5.1. de la convocatoria)**

1

A1824



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCION DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO

INE/DEPPP/DVM/0316/2017

Asunto: Envío de evaluación técnica de la Licitación Pública Nacional LP-INE-017-2017

Ciudad de México, a 22 de agosto de 2017.

LIC. ALEJANDRO MAURICIO MATEOS FERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

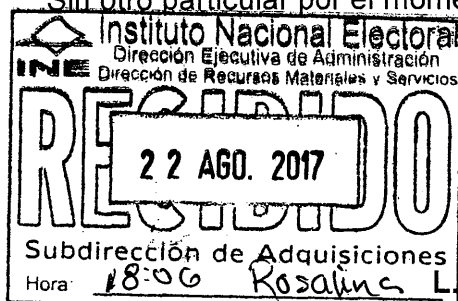
Presente

De conformidad con el oficio No. DLCSP/23/2017 en relación a la Licitación Pública Nacional No. LP-INE-017/2017 para la contratación del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de captación de señales radiodifundidas de televisión y radio", y de conformidad con lo previsto en el artículo 43 y 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo por Puntos y porcentajes, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante:	Porcentaje que se considera como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de ponderación
Teksar Labs, S.A. de C.V.	45 puntos	55.50 puntos
Antenas Profesionales, S.A. de C.V., en participación conjunta con la empresa Advance Wire & Wireless Laboratorios, S.C		37.12 Puntos

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Handwritten signature of Lic. Alejandro Vergara Torres and a stamp: Instituto Nacional Electoral, Dirección Ejecutiva de Administración, RECIBIDO 22 AGO. 2017, Dirección de Recursos Materiales y Servicios, Hora: 17:32, Calle.

L.I. ALEJANDRO VERGARA TORRES
DIRECTOR DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO

c.c.p. Mtro. Patricio Ballados Villagómez. Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos. Para su conocimiento.
Ing. César O. Barbosa Rodríguez. Encargado del Despacho de la Subdirección de Infraestructura Tecnológica.- Mismo fin.
C. Kenia Silva Pozas. Enlace Administrativo de la DEPPP.- Mismo fin.

Autorizó	Ing. César Omar Barbosa Rodríguez	CB
Revisó	L.C Paola E. Acevedo Padilla	
Elaboró	L.E Caballero García Bonie	B

"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de captación de señales radiodifundidas de televisión y radio"

Partida Única

Nombre del licitante: Teksar Labs, S.A. de C.V.

21/08/2017

	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos obtenidos	Folio	Razones por las que no cumple
Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE:		18			
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.					
1.1	Capacidad de los recursos humanos	Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que brindará el servicio.	16			
1.1.1	Experiencia	<p>El LICITANTE deberá presentar curriculum de las personas que designe para realizar el servicio de mantenimiento preventivo o correctivo a la infraestructura de captación de señales, a fin de avalar su experiencia, los perfiles que se evaluarán son los siguientes:</p> <p>1 (un) líder del proyecto</p> <p>2 (dos) supervisores de mantenimiento</p> <p>Al menos 3 (tres) operadores de analizador de espectro*</p> <p>Al menos 3 (tres) técnicos de analizador en instalación</p> <p>*Puede ser el mismo personal</p> <p>Líder del proyecto</p> <p>De 35 meses un día en adelante 0.50 Puntos</p> <p>De 12 meses un día a 35 meses 0.25 Puntos</p> <p>Menos de 12 meses 0 Puntos</p> <p>Supervisor del mantenimiento</p> <p>De 24 meses un día en adelante 0.25 Puntos</p> <p>De 12 meses un día a 24 meses 0.20 Puntos</p> <p>Menos de 12 meses 0 Puntos</p> <p>Operador de analizador de espectro (3 personas)</p> <p>De 24 meses un día en adelante 0.50 Puntos</p> <p>De 12 meses un día a 35 meses 0.25 Puntos</p> <p>Menos de 12 meses 0 Puntos</p>	4	4	0000006 a 0000041	

CB
2

N

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LP-INE-017/2017

"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de captación de señales radiodifundidas de televisión y radio"

Partida Única

		<p>Técnicos en instalación (3 personas)</p> <p>De 24 meses un día en adelante 0.50 Puntos</p> <p>De 12 meses un día a 24 meses 0.25 Puntos</p> <p>Menos de 12 meses 0 Puntos</p> <p style="text-align: center;"><u>Total a obtener 4.00 puntos por los técnicos</u></p> <p>En caso de acreditar el mismo número de meses dos o más LICITANTES se otorgará la misma puntuación que corresponda. El LICITANTE deberá señalar claramente quien se presenta como líder de proyecto, quien como supervisor y los 3 (tres) operadores de analizador de espectro y si son los mismos 3 (tres) técnicos de instalación o unos diferentes. Por lo tanto, para evaluación se considerarán los primeros curriculums de cada titular de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada curriculum, el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el curriculum.</p>				
1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del servicio en mantenimiento preventivo o correctivo a la infraestructura de captación de señales, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del subrubro 1.1.1. de la presente tabla de evaluación, esto se podrá acreditar mediante constancias, diplomas y certificaciones</p> <p>Perfiles que se evaluarán:</p> <p>1 (un) líder del proyecto</p> <p>2 (dos) supervisores de mantenimiento</p> <p>Al menos 3 (tres) operadores de analizador de espectro*</p> <p>Al menos 3 (tres) técnicos de analizador en instalación</p> <p>*Puede ser el mismo personal</p>	9	8	0000043 a 0000089	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada se otorgan 8.00 puntos de acuerdo a lo siguiente.</p> <p>Resumen de los puntos obtenidos:</p> <p>Líder de proyecto: Obtiene 1.5 puntos</p> <p>Supervisor: Obtiene 1.5 puntos</p> <p>Operador: Obtiene 3 puntos</p> <p>Técnicos: Obtiene 2 puntos</p> <p>El total de puntos obtenidos son 8.00</p> <p>Con relación a los puntos asignados a los técnicos, el licitante presentó dentro de su propuesta la cedula profesional del Jhonatán Rogelio Hernández Villagrana que lo acredita en la especialidad de mecatrónica, la cual difiere de la</p>

CB
D
1
Q

1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LP-INE-017/2017

"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de captación de señales radiodifundidas de televisión y radio"

Partida Única

		<p>Líder del proyecto (1 persona) Se otorgaran 1.5 (uno punto cinco) puntos para el Licitante que presente los documentos que acrediten los conocimientos de Nivel Superior del Líder de proyecto en el área de Electrónica y Comunicaciones o Telecomunicaciones y/o en Administración. Puntos a otorgar 1.5 puntos No presenta documentos que acrediten los conocimientos con estudios de Nivel Superior en el área de Electrónica y Comunicaciones o Telecomunicaciones y/o Administración. 0.00 puntos</p> <p>Supervisor (dos personas) Se otorgaran 0.75 (punto setenta y cinco) puntos por persona, para el Licitante que presente los documentos que acrediten los conocimientos a Nivel Técnico o Bachillerato, en el área de Electrónica y Comunicaciones o Telecomunicaciones Puntos a otorgar 1.5 puntos No presenta documentos que acrediten los conocimientos del Supervisor a Nivel Técnico o Superior Trunco, en el área de Electrónica y Comunicaciones o Telecomunicaciones. 0.00 puntos</p> <p>* Operador de analizador de espectro y/o Técnicos en instalación (Hasta 6 personas) Por cada persona se otorgará máximo 1 (un) punto Se otorgaran 1.0 (uno) punto al Licitante que presente por cada operador de analizador de espectro y/o técnicos en instalación, la documentación que acredite los conocimientos a Nivel Técnico o bachillerato, el área de Electrónica y Comunicaciones o Telecomunicaciones, el Licitante podrá alcanzar como como puntuación máxima 6 puntos. 6.00 puntos No presenta documentación que acredite la especialización a Nivel Técnico, relativo al manejo del analizador de espectro con el que realizara los trabajos, se le otorgaran cero puntos. 0.00 puntos</p>			<p>especialidad solicitada en la presente convocatoria por lo que únicamente se le asignó 2 puntos de 3 posibles. Por lo tanto el total de puntos obtenidos son 8.00. Numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Juntas de Aclaraciones que se celebre.</p>
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CB
7
4
0

2

"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de captación de señales radiodifundidas de televisión y radio"

Partida Única

		<p>Total de puntos a obtener por los técnicos 9.00 puntos</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada curriculum, el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el curriculum.</p>			
1.1.3	Dominio de la Herramienta	<p>Operador de analizador de espectro (3 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.5 (punto cinco)) Se otorgaran 0.5 (punto cinco) puntos al Licitante que presente por cada operador la documentación que acredite la especialización, relativa al manejo del equipo o software de analizador de espectro que el Licitante presente para la realización de los trabajos de acuerdo a lo solicitado en el último párrafo del inciso a) Mantenimiento preventivo de la presente convocatoria, el Licitante podrá alcanzar como puntuación máxima 1.5 puntos. 1.5 puntos</p> <p>No presenta la documentación que acredite los conocimientos relativos al manejo del analizador de espectro con el que realizara los trabajos, se le otorgaran cero puntos. 0.00 puntos</p> <p>Técnicos en instalación (3 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.5 (punto cinco)) Se otorgaran 0.5 (punto cinco) punto al Licitante que presente por cada técnico en instalación, la documentación que acredite el conocimiento, relativo al mantenimiento e instalación de antenas, o aspectos relacionados con la presente convocatoria, el Licitante podrá alcanzar como puntuación máxima 1.5 puntos. 1.5 puntos</p> <p>No presenta documentación que acredite los conocimientos, relativo al mantenimiento e instalación de antenas, o aspectos relacionados con la presente convocatoria. 0.00 puntos</p>	3	1.5	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada se otorgan 1.5 puntos en este rubro, toda vez que el licitante no presenta dentro de su propuesta la documentación que acredite la especialización, relativa a técnicos en instalación sobre el objeto de la presente convocatoria, del siguiente personal Oswaldo Rodríguez Arteaga, Jhonatán Rogelio Hernández Villagrana y Bernabé Juárez García, solicitadas en la presente convocatoria</p> <p>Resumen de los puntos obtenidos: Operador: Obtiene 1.5 puntos Técnicos: Obtiene 0 puntos</p> <p>El total de puntos obtenidos son 1.5</p> <p>En apego a lo establecido en el Numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Juntas de Aclaraciones que se celebre.</p>

"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de captación de señales radiodifundidas de televisión y radio"

Partida Única

		El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada curriculum, el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el curriculum.					
1.2	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (UN) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	1	0		De la revisión integral de la proposición del licitante, se advierte que no presenta documento que acredite que cuenta con personal contratado con discapacidad, por lo tanto no obtiene el punto esperado. El total de puntos obtenidos son 0.00 Numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Juntas de Aclaraciones que se celebre"	
		Sí Acredita					1.00 punto
		No Acredita licenciatura o ingeniería					0.00 puntos
1.3	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	De ser el caso, se otorgará 1 (UN) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, conforme se indica en el numeral 5.1 inciso h) de la presente convocatoria. Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	1	0		De la revisión integral de la proposición del licitante, se advierte que no presenta documento que acredite que produce bienes con innovación tecnológica, por lo tanto no obtiene el punto esperado. El total de puntos obtenidos son 0.00 Numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Juntas de Aclaraciones que se celebre"	
		Sí Acredita					1.00 punto
		No Acredita licenciatura o ingeniería					0.00 puntos
Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		12				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LP-INE-017/2017

"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de captación de señales radiodifundidas de televisión y radio"

Partida Única

Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos obtenidos										
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, para lo cual deberá presentar copia legible de contratos celebrados con el sector público o privado, de un máximo de cinco (5) contratos con una antigüedad no mayor a 05 (cinco) años de su formalización, con los que acredite la prestación de servicios de las mismas <u>características y condiciones de las que se requieren en el mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de captación de señales en cuanto a instalación de antenas y el diagnóstico del espectro radioeléctrico</u></p> <p>EXPERIENCIA:</p> <table border="1"> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de años acreditados</td> <td>9.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>ESPECIALIDAD:</p> <table border="1"> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.</td> <td>9.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Total de puntos a asignar: 18.00 puntos</p> <p>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el licitante.</p> <p>El licitante deberá presentar relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información.</p> <p>A partir del mayor número de contratos acreditados para especialidad se realizará una distribución proporcional de puntos entre el resto de los licitantes aplicando una regla de tres. Para la experiencia sólo se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad.</p>	Puntos máximos para el máximo de años acreditados	9.00 puntos	Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos	Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	9.00 puntos	Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos	18	18	0000100 a 0000690	
Puntos máximos para el máximo de años acreditados	9.00 puntos													
Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos													
Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	9.00 puntos													
Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos													

CB
7
4
①
7

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LP-INE-017/2017

"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de captación de señales radiodifundidas de televisión y radio"

Partida Única

		JUNTA DE ACLARACIONES En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos para la especialidad, se dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto, siempre y cuando cumplan con el objeto de la presente convocatoria				
Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO		12			
	Plan de trabajo que permita el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria					
<i>Subrubro</i>	<i>Concepto</i>	<i>Forma de evaluación</i>	<i>Puntos Esperados</i>			
3.1	Oferta técnica	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.				
3.1.1	Plan de Trabajo propuesto	La licitante deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.	6	6	0000724 a 0000726	
3.1.2	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	La licitante deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar un líder de proyecto y al menos cuatro técnicos(as), dicho personal deberá corresponder al que se presente para acreditar el rubro 1.1 de la presente tabla.	6	6	0000754	
Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		12			
	Deberán ser cumplimentados que ha realizado el licitante el servicios contratados por el Instituto Nacional Electoral					
<i>Subrubro</i>	<i>Concepto</i>	<i>Forma de evaluación</i>	<i>Puntos Esperados</i>			
4.1	Cumplimiento de contratos	De los contratos presentados para acreditar la ESPECIALIDAD en el rubro 2 de la presente tabla, el licitante presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento óptimo de las obligaciones contractuales, por cada contrato asignado. Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el mayor número de documentos señalados en el párrafo anterior. Pudiendo presentar sólo un documento por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cartas, se dará la misma puntuación cuando se encuentren en este supuesto.	12	12	0000757 a 0000762	

CB
7
7
1

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LP-INE-017/2017**

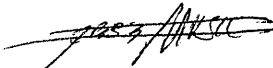
"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de captación de señales radiodifundidas de televisión y radio"

Partida Única

	El INE se reserva el derecho de verificar la información presentada por el LICITANTE.				
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica		60	55.50		
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente		45.00 puntos			

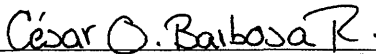
SERVIDORES PÚBLICOS QUE EVALÚAN

Elaboró



C. Eduardo Iván Guzmán Rodríguez
Ingeniero de Señales CEVEM
Jefatura de Departamento de Evaluación y Cobertura de Señales
Subdirección de Infraestructura Tecnológica
Dirección de Verificación y Monitoreo

Revisó



Ing. César Omar Barbosa Rodríguez
Encargado de la Subdirección de Infraestructura Tecnológica
Dirección de Verificación y Monitoreo

Elaboró



C. Ángel Federico Solís Mejía
Jefe de Departamento de Evaluación y Cobertura de Señales
Subdirección de Infraestructura Tecnológica
Dirección de Verificación y Monitoreo

Autorizó



L. I. Alejandro Vergara Torres
Director de Verificación y Monitoreo
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos



Instituto Nacional Electoral

DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LP-INE-017/2017

"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de captación de señales radiodifundidas de televisión y radio"

Partida Única

Nombre del licitante: Antenas Profesionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Advance Wire & Wireless Laboratories, S.C.

21/08/2017

	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos obtenidos	Folio	Razones por las que no cumple
Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE:		18			
	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.					
1.1	Capacidad de los recursos humanos	Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que brindará el servicio.	16			
1.1.1	Experiencia	<p>El LICITANTE deberá presentar curriculum de las personas que designe para realizar el servicio de mantenimiento preventivo o correctivo a la infraestructura de captación de señales, a fin de avalar su experiencia, los perfiles que se evaluarán son los siguientes:</p> <p>1 (un) líder del proyecto</p> <p>2 (dos) supervisores de mantenimiento</p> <p>Al menos 3 (tres) operadores de analizador de espectro*</p> <p>Al menos 3 (tres) técnicos de analizador en instalación</p> <p>*Puede ser el mismo personal</p> <p>Líder del proyecto</p> <p>De 35 meses un día en adelante 0.50 Puntos</p> <p>De 12 meses un día a 35 meses 0.25 Puntos</p> <p>Menos de 12 meses 0 Puntos</p> <p>Supervisor del mantenimiento</p> <p>De 24 meses un día en adelante 0.25 Puntos</p> <p>De 12 meses un día a 24 meses 0.20 Puntos</p> <p>Menos de 12 meses 0 Puntos</p>	4	4	0083 a 00109	

CB
3
/

1



Instituto Nacional Electoral

DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LP-INE-017/2017

"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de captación de señales radiodifundidas de televisión y radio"

Partida Única

		<p>Operador de analizador de espectro (3 personas) De 24 meses un día en adelante 0.50 Puntos De 12 meses un día a 35 meses 0.25 Puntos Menos de 12 meses 0 Puntos</p> <p>Técnicos en instalación (3 personas) De 24 meses un día en adelante 0.50 Puntos De 12 meses un día a 24 meses 0.25 Puntos Menos de 12 meses 0 Puntos</p> <p style="text-align: center;"><u>Total a obtener 4.00 puntos por los técnicos</u></p> <p>En caso de acreditar el mismo número de meses dos o más LICITANTES se otorgará la misma puntuación que corresponda. El LICITANTE deberá señalar claramente quien se presenta como líder de proyecto, quien como supervisor y los 3 (tres) operadores de analizador de espectro y si son los mismos 3 (tres) técnicos de instalación o unos diferentes. Por lo tanto, para evaluación se considerarán los primeros currículums de cada titular de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum.</p>				
<p>1.1.2</p>	<p>Competencia o habilidad en el trabajo</p>	<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del servicio en mantenimiento preventivo o correctivo a la infraestructura de captación de señales, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del subrubro 1.1.1. de la presente tabla de evaluación, esto se podrá acreditar mediante constancias, diplomas y certificaciones</p>	<p>9</p>	<p>6</p>	<p>00110 a 00125</p>	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada obtiene 6.00 puntos de acuerdo a lo siguiente.</p> <p>Resumen de los puntos obtenidos: Líder de proyecto: Obtiene 1.5 puntos Supervisor: Obtiene 1.5 puntos Operador: Obtiene 1 puntos Técnicos: Obtiene 2 puntos</p>

CB
1
R

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LP-INE-017/2017

"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de captación de señales radiodifundidas de televisión y radio"

Partida Única

	<p>Perfiles que se evaluarán:</p> <p>1 (un) líder del proyecto</p> <p>2 (dos) supervisores de mantenimiento</p> <p>Al menos 3 (tres) operadores de analizador de espectro*</p> <p>Al menos 3 (tres) técnicos de analizador en instalación</p> <p>*Puede ser el mismo personal</p> <p>Líder del proyecto (1 persona)</p> <p>Se otorgaran 1.5 (uno punto cinco) puntos para el Licitante que presente los documentos que acrediten los conocimientos de Nivel Superior del Líder de proyecto en el área de Electrónica y Comunicaciones o Telecomunicaciones y/o en Administración.</p> <p>Puntos a otorgar 1.5 puntos</p> <p>No presenta documentos que acrediten los conocimientos con estudios de Nivel Superior en el área de Electrónica y Comunicaciones o Telecomunicaciones y/o Administración.</p> <p>0.00 puntos</p> <p>Supervisor (dos personas)</p> <p>Se otorgaran 0.75 (punto setenta y cinco) puntos por persona, para el Licitante que presente los documentos que acrediten los conocimientos a Nivel Técnico o Bachillerato, en el área de Electrónica y Comunicaciones o Telecomunicaciones</p> <p>Puntos a otorgar 1.5 puntos</p> <p>No presenta documentos que acrediten los conocimientos del Supervisor a Nivel Técnico o Superior Trunco, en el área de Electrónica y Comunicaciones o Telecomunicaciones.</p> <p>0.00 puntos</p> <p>Operador de analizador de espectro y/o Técnicos en instalación (Hasta 6 personas)</p> <p>Por cada persona se otorgará máximo 1 (un) punto</p>			<p>Con relación a los puntos asignados a los operadores, el licitante no presentó dentro de su propuesta constancias que acrediten la escolaridad a Nivel Técnico o Bachillerato de Héctor Albino Solís y Jorge García Nazareno por lo que únicamente se le asignó 1 punto de 3 posibles.</p> <p>Con relación a los puntos asignados a los técnicos, el licitante no presentó dentro de su propuesta constancias que acrediten la escolaridad a Nivel Técnico o Bachillerato de Tlacaonatiu Mendoza Murillo por lo que únicamente se le asignó 2 puntos de tres posibles.</p> <p>Por lo tanto el total de puntos obtenidos son 6.00.</p> <p>Numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Juntas de Aclaraciones que se celebre.</p>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CB
>
/



Instituto Nacional Electoral

DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LP-INE-017/2017

"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de captación de señales radiodifundidas de televisión y radio"

Partida Única

		<p>Se otorgan 1.0 (uno) punto al Licitante que presente por cada operador de analizador de espectro y/o técnicos en instalación, la documentación que acredite los conocimientos a Nivel Técnico o bachillerato, el área de Electrónica y Comunicaciones o Telecomunicaciones, el Licitante podrá alcanzar como puntuación máxima 6 puntos.</p> <p style="text-align: right;">6.00 puntos</p> <p>No presenta documentación que acredite la especialización a Nivel Técnico, relativo al manejo del analizador de espectro con el que realizara los trabajos, se le otorgan cero puntos.</p> <p style="text-align: right;">0.00 puntos</p> <p style="text-align: center;"><u>Total de puntos a obtener por los técnicos</u> <u>9.00 puntos</u></p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum.</p>				
1.1.3	Dominio de la Herramienta	<p>Operador de analizador de espectro (3 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.5 punto cinco)</p> <p>Se otorgan 0.5 (punto cinco) puntos al Licitante que presente por cada operador la documentación que acredite la especialización, relativa al manejo del equipo o software de analizador de espectro que el Licitante presente para la realización de los trabajos de acuerdo a lo solicitado en el último párrafo del inciso a) Mantenimiento preventivo de la presente convocatoria, el Licitante podrá alcanzar como puntuación máxima 1.5 puntos.</p> <p style="text-align: right;">1.5 puntos</p> <p>No presenta la documentación que acredite los conocimientos relativos al manejo del analizador de espectro con el que realizara los trabajos, se le otorgan cero puntos.</p> <p style="text-align: right;">0.00 puntos</p>	3	3	00110 a 00134	

C8

1

1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LP-INE-017/2017

"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de captación de señales radiodifundidas de televisión y radio"

Partida Única

		<p>Técnicos en instalación (3 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.5 punto cinco)</p> <p>Se otorgaran 0.5 (punto cinco) punto al Licitante que presente por cada técnico en instalación, la documentación que acredite el conocimiento, relativo al mantenimiento e instalación de antenas, o aspectos relacionados con la presente convocatoria, el Licitante podrá alcanzar como puntuación máxima 1.5 puntos.</p> <p style="text-align: right;">1.5 puntos</p> <p>No presenta documentación que acredite los conocimientos, relativo al mantenimiento e instalación de antenas, o aspectos relacionados con la presente convocatoria.</p> <p style="text-align: right;">0.00 puntos</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum.</p>								
1.2	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (UN) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <table border="1" data-bbox="431 1669 849 1837"> <tr> <td data-bbox="431 1669 646 1753">Sí Acredita</td> <td data-bbox="646 1669 849 1753">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="431 1753 646 1837">No Acredita licenciatura o ingeniería</td> <td data-bbox="646 1753 849 1837">0.00 puntos</td> </tr> </table>	Sí Acredita	1.00 punto	No Acredita licenciatura o ingeniería	0.00 puntos	1	0		<p>De la revisión integral de la proposición del licitante, se advierte que no presenta documento que acredite que cuenta con personal contratado con discapacidad, por lo tanto no obtiene el punto esperado. El total de puntos obtenidos son 0.00</p> <p>Numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Juntas de Aclaraciones que se celebre".</p>
Sí Acredita	1.00 punto									
No Acredita licenciatura o ingeniería	0.00 puntos									

CB
7
1



Instituto Nacional Electoral

DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LP-INE-017/2017

"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de captación de señales radiodifundidas de televisión y radio"

Partida Única

1.3	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	De ser el caso, se otorgará 1 (UN) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, conforme se indica en el numeral 5.1 inciso h) de la presente convocatoria. Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.		1	1	00139 a 00140	
		Sí Acredita	1.00 punto				
		No Acredita licenciatura o ingeniería	0.00 puntos				
Experiencia y Especialidad del Licitante							
Subrubro		Concepto		Forma de evaluación		Puntos Esperados	
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, para lo cual deberá presentar copia legible de contratos celebrados con el sector público o privado, de un máximo de cinco (5) contratos con una antigüedad no mayor a 05 (cinco) años de su formalización, con los que <u>acredite la prestación de servicios de las mismas características y condiciones de las que se requieren en el mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de captación de señales en cuanto a instalación de antenas y el diagnóstico del espectro radioeléctrico</u>		18	6.32	00142 a 00189	<p>El licitante presentó 6 contratos, únicamente se evaluaron los primeros 5 contratos, de acuerdo al consecutivo de los folios y lo establecido en el numeral 5.1. inciso b) de la convocatoria. Lo anterior, con la finalidad de evaluar a los licitantes en igualdad de condiciones. Cabe señalar que el licitante tuvo la oportunidad de presentar 5 contratos con los que acreditará la especialidad solicitada.</p> <p>Contratos considerados (3)</p> <p>Contrato objetivo / Folios</p> <p>1. Servicio de mantenimiento preventivo consistente en la calibración y ajuste de dos receptores portátiles marca Rohde & Schwarz, modelo PR100 y póliza de mantenimiento correctivo Folios 142 al 142.</p> <p>2 Servicio de Mantenimiento y sustitución a la Infraestructura de recepción de señales de radio y televisión abierta de los CEVEM del IFE - Folios 145 al 179.</p>
		EXPERIENCIA:					
		Puntos máximos para el máximo de años acreditados	9.00 puntos				
		Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos				
		ESPECIALIDAD:					
		Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	9.00 puntos				
Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos						

CB
1
/



Instituto Nacional Electoral

DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LP-INE-017/2017

"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de captación de señales radiodifundidas de televisión y radio"

Partida Única

		<p>Total de puntos a asignar: 18.00 puntos</p> <p>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el licitante.</p> <p>El licitante deberá presentar relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información.</p> <p>A partir del mayor número de contratos acreditados para especialidad se realizará una distribución proporcional de puntos entre el resto de los licitantes aplicando una regla de tres. Para la experiencia sólo se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad.</p> <p>JUNTA DE ACLARACIONES En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos para la especialidad, se dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto, siempre y cuando cumplan con el objeto de la presente convocatoria</p>			<p>3 Servicio de detección externa en Coatzacoalcos, servicios de monitoreo del espectro de las fuentes interferentes - Folios 180 al 184.</p> <p>Contratos no considerados (3):</p> <p>4 Servicio de Barrido de espectro y detección de interferencia - Folios 185 al 189, No se consideró este contrato por tener más de 5 (cinco) años de antigüedad, de acuerdo a los solicitado en el presente rubro.</p> <p>5 Servicio de Barrido de espectro y detección de interferencia - Folios 193 al 195, No se consideró este contrato por tener más de 5 (cinco) años de antigüedad, de acuerdo a los solicitado en el presente rubro.</p> <p>6 Servicio de Barrido de espectro y detección de interferencia, no se consideró este contrato por tener más de 5 (cinco) años de antigüedad, de acuerdo a los solicitado en el presente rubro - Folios 203 al 205.</p> <p>Experiencia: El licitante acredita su experiencia mediante la prestación de servicios durante los años 2012, 2015 y 2017 (4 meses de experiencia, Contrato 1 Folios 142 al 142, Contrato 2 Folios 145 al 179 y Contrato 3 Folios 180 al 184). Se asignan 0.92 puntos de 9 posibles, estos obtenidos mediante una regla de tres con relación al licitante que acreditó la mayor experiencia (39 meses).</p> <p>Especialidad: El licitante acredita 3 contratos para especialidad obteniendo 5.4 puntos de 9 posibles, estos obtenidos mediante una regla de tres con relación al licitante que acreditó el mayor número de contratos de especialidad (5 contratos).</p>
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CB
1
1
0
2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LP-INE-017/2017

"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de captación de señales radiodifundidas de televisión y radio"

Partida Única

						<p>El total de puntos obtenidos para el rubro de Experiencia y Especialidad son 6.32 de 18 puntos posibles (0.92 de Experiencia + 5.4 de Especialidad).</p> <p>Numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Juntas de Aclaraciones que se celebre".</p>
PROPUESTA DE TRABAJO						
Rubro 3	Planes de trabajo que permitan garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria.		12			
<i>Subrubro</i>	<i>Concepto</i>	<i>Forma de evaluación</i>	<i>Puntos Esperados</i>			
3.1	Oferta técnica	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.	12			
3.1.1	Plan de Trabajo propuesto	La licitante deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.	6	6	0049 a 0057	
3.1.2	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	La licitante deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar un líder de proyecto y al menos cuatro técnicos(as), dicho personal deberá corresponder al que se presente para acreditar el rubro 1.1 de la presente tabla.	6	6	00213	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS						
Rubro 4	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto a cualquier otra persona.		12			
<i>Subrubro</i>	<i>Concepto</i>	<i>Forma de evaluación</i>	<i>Puntos Esperados</i>			

CB
7
/

Ⓞ

7

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LP-INE-017/2017

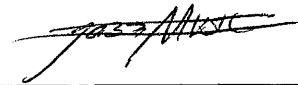
"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de captación de señales radiodifundidas de televisión y radio"

Partida Única

4.1	Cumplimiento de contratos	<p>De los contratos presentados para acreditar la ESPECIALIDAD en el rubro 2 de la presente tabla, el licitante presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento óptimo de las obligaciones contractuales, por cada contrato asignado.</p> <p>Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el mayor número de documentos señalados en el párrafo anterior. Pudiendo presentar sólo un documento por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cartas, se dará la misma puntuación cuando se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INE se reserva el derecho de verificar la información presentada por el LICITANTE.</p>	12	4.8	00143 a 00144/ 00381	<p>De los 3 (tres) contratos evaluados en el rubro 2.1 de la presente tabla, solo se presentó la evidencia de la carta de cumplimiento del contrato IFT/AD/031/2015, y el contrato IFE/059/2012, por lo cual solo se le asignaron un total de 4.8 puntos.</p> <p>Para la distribución de puntos, se aplicó una regla de tres, en términos de lo señalado en el presente subrubro.</p> <p>Numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Juntas de Aclaraciones que se celebre"</p>
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica			60	37.12		
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente			45.00 puntos			

SERVIDORES PÚBLICOS QUE EVALÚAN

Elaboró



C. Eduardo Iván Guzmán Rodríguez
Ingeniero de Señales CEVEM
Jefatura de Departamento de Evaluación y Cobertura de Señales
Subdirección de Infraestructura Tecnológica
Dirección de Verificación y Monitoreo

Revisó



Ing. César Omar Barbosa Rodríguez
Encargado de la Subdirección de Infraestructura Tecnológica
Dirección de Verificación y Monitoreo

Elaboró



C. Angel Federico Solís Mejía

Jefe de Departamento de Evaluación y Cobertura de Señales
Subdirección de Infraestructura Tecnológica
Dirección de Verificación y Monitoreo

Autorizó



L.I. Alejandro Vergara Torres
Director de Verificación y Monitoreo
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

Teksar Labs, S.A. de C.V.

Nombre	Curriculum	Folio	Meses de experiencia	Líder	Supervisor	Técnico Instalador	Analizador de Espectro	Puntos obtenidos	Documentos de Evidencia	Folio	Puntos obtenidos	Documentación de la especialización	Folio	Especialización
Ruben Duran Vensor	SI	0000006 a 0000007	35	X				0.5	Cedula	0000043 a 0000044	1.5			
Victor Hugo Hernández Joffre	SI	0000009 a 0000011	24		X			0.25	Cedula	0000046 a 0000047	0.75			
Regorio Daniel Hernández Joffre	SI	0000013 a 0000015	46		X			0.25	Cedula	0000049 a 0000050	0.75			
Mustavo Calderon Azua	SI	0000017 a 0000018	47				X	0.5	Cedula	0000052 a 0000053	1	Diploma Tesamerica	0000079	0.5
Ricardo Calderon Azua	SI	0000021 a 0000022	38				X	0.5	Cedula	0000055	1	Diploma Tesamerica	0000081	0.5
Abriel Medina Suzunaga	SI	0000024 a 0000026	55				X	0.5	Cedula	0000057 a 0000058	1	Diploma Tesamerica	0000083	0.5
Scar Oswaldo Rodríguez Arteaga	SI	0000028 a 0000030	43			X		0.5	Cedula	0000060	1		0000085	0
Jonathan Rogelio Hernández Villagrana	SI	0000032 a 0000033	25			X		0.5	Cedula	0000062 a 63	0		0000087	0
Ernabe Juárez García	SI	0000035 a 0000037	72			X		0.5	Cedula	0000065	1		0000089	0
Puntos Obtenidos Totales								4			8			1.5

SERVIDORES PÚBLICOS QUE EVALÚAN


Elaboró


C. Eduardo Iván Guzmán Rodríguez
Ingeniero de Señales CEVEM
Jefatura de Departamento de Evaluación y Cobertura de Señales
Subdirección de Infraestructura Tecnológica
Dirección de Verificación y Monitoreo

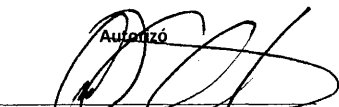
Elaboró


C. Ángel Federico Solís Mejía
Jefe de Departamento de Evaluación y Cobertura de Señales
Subdirección de Infraestructura Tecnológica
Dirección de Verificación y Monitoreo

Revisó


Ing. César Omar Barbosa Rodríguez
Encargado de la Subdirección de Infraestructura Tecnológica
Dirección de Verificación y Monitoreo

Autorizó


C. Alejandro Vergara Torres
Director de Verificación y Monitoreo
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

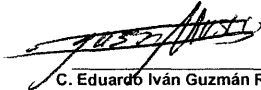
21/08/2017

Antenas Profesionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Advance Wire & Wireless Laboratorios, S.C.

Nombre	Curriculum	Folio	Meses de experiencia	Líder	Supervisor	Técnico Instalador	Analizador de Espectro	Puntos obtenidos	Documentos de Evidencia	Puntos obtenidos	Folio	Documentación de la especialización	Folio	Técnico	Operador
José Zavala Chavez	SI	0083 a 0092	103	X				0.5	1.5	Título/cedula	00110 a 00112				
Alberto Leal López	SI	0093 a 0094	79		X			0.25	0.75	Título/cedula	00113 a 00114				
Daniel Alberto Godínez Armendariz	SI	0095 a 0101	51		X			0.25	0.75	Título/cedula	00115 a 00116				
Carlos Roman Terreros	SI	0102 0103	31				X	0.5	1	Historial Académico nivel Bachillerato	00117				
Éctor Albino Solís	SI	0104	25				X	0.5	0	No presenta		Diploma APSA	00131/00137		0.5
Jorge García Nazareno	SI	0105	25				X	0.5	0	Certificado secundaria	00118 a 00120	Diploma APSA	00129/00135		0.5
Luis Estrella Granados	SI	0106	31			X		0.5	1	Historial Académico	00123	Diploma APSA	00126/00133	0.5	0.5
Tlacatonatiu Mendoza Murillo	SI	0107	31			X		0.5	0	Certificado secundaria	00124 a 00125	Diploma APSA	00130/00136	0.5	
Gerardo Barrera Pacheco	SI	0108	43			X		0.5	1	Certificado de Bachillerato	00121 a 00122	Diploma APSA	00128/00134	0.5	
Puntos Obtenidos Totales								4	6					1.5	1.5

SERVIDORES PÚBLICOS QUE EVALÚAN

Elaboró



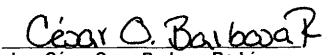
C. Eduardo Iván Guzmán Rodríguez
Ingeniero de Señales CEVEM
Jefatura de Departamento de Evaluación y Cobertura de Señales
Subdirección de Infraestructura Tecnológica
Dirección de Verificación y Monitoreo

Elaboró



C. Ángel Federico Solís Mejía
Jefe de Departamento de Evaluación y Cobertura de Señales
Subdirección de Infraestructura Tecnológica
Dirección de Verificación y Monitoreo

Revisó



Ing. César Omar Barbosa Rodríguez
Encargado de la Subdirección de Infraestructura Tecnológica
Dirección de Verificación y Monitoreo

Autorizó



L. Alejandro Vergara Torres
Director de Verificación y Monitoreo
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LP-INE-017/2017

Rubro 2.1

Experiencia Teksar Labs, S.A. de C.V.

Contratos	Fecha Inicio	Fecha Fin	Folio	Año	ENE	FEB	MZO	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Meses otorgados	Puntos a otorgar	Puntos obtenidos	Cumplimiento de contratos	Folio	Observaciones	
LA. SYSTEM MÉXICO, S.A. DE C.V.	01/01/2013	31/12/2013	0000100 a 0000109	2013													12			SI	0000757	De este contrato se tomo el total del ejercicio 2013	
TES AMERICA	01/08/2014	31/12/2014	0000576 a 0000598	2014													5			SI	0000758	De este contrato se consideraron 5 meses de 2014	
IFT IFT/LP/183/14	21/10/2014	31/05/2016	0000111 a	2014													-			SI	0000762	De este contrato se considero el total de meses del ejercicio 2015 y 5 meses del 2016, cabe destacar que no se contabilizaron los meses de experiencia para 2014, toda vez que el contrato anterior presenta una vigencia mayor durante el citado ejercicio.	
			0000574	2015													12						
IFT IFT/LPN/025/16	30/08/2016	31/12/2016	0000600 a 0000614	2016													5			SI	0000759	De este contrato se consideraron 4 meses de 2016	
SERVICIOS MOVILES INTERNACIONALES DE MÉXICO	01/07/2017	10/08/2017	0000616 a 0000690	2017													4			SI	000760	De este contrato se considera un mes para 2017	
Puntos totales Obtenidos																	39	9	9	12			

Experiencia Antenas Profesionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Advance Wire & Wireless Laboratios, S.C.

Contratos	FECHA INICIO	FECHA FIN	Folio	Año	ENE	FEB	MZO	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Meses otorgados	Puntos a otorgar	Puntos obtenidos	Cumplimiento de contratos	Folio	Observaciones	
LP-IFE-021/2012	06/11/2012	30/12/2012	00145 a 00179	2012													2			SI	00381	De este contrato se tomaron dos meses de experiencia para 2012	
IFT IFT/AD/031/15	27/03/2015	17/04/2015	00142	2015													1			SI	00143 a 00144	De este contrato se tomo un mes de experiencia para 2015	
TELCEL	30/01/2017	02/09/2017	00180 a 00184	2017													1			No presenta		De este contrato se tomo un mes de experiencia para 2017	
Puntos totales Obtenidos																	4	9	0.92	4.8			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LP-INE-017/2017

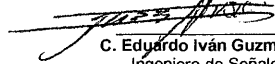
Especialidad

Licitantes	No. de Documentos	Documentos Evaluados	Documentos Acreditados	Contratos Acreditados	Puntos a otorgar	Puntos obtenidos
Teksar Labs, S.A. de C.V.	5	5	5	5	9	9
Antenas Profesionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Advance Wire & Wireless Laboratorios, S.C.	6	3	3	3	9	5.4

Experiencia y Especialidad

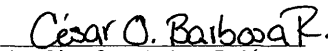
Licitantes	Rubro 2.1 Experiencia (A)	Rubro 2.1 Especialidad (B)	Total Rubro 2.1 (A+B)	Total Rubro 4
Teksar Labs, S.A. de C.V.	9	9	18	12
Antenas Profesionales, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Advance Wire & Wireless Laboratorios, S.C.	5.4	0.92	6.32	4.8

Elaboró



C. Eduardo Iván Guzmán Rodríguez
Ingeniero de Señales CEVEM
Jefatura de Departamento de Evaluación y Cobertura de Señales
Subdirección de Infraestructura Tecnológica
Dirección de Verificación y Monitoreo


Revisó



Ing. César Omar Barbosa Rodríguez
Encargado de la Subdirección de Infraestructura Tecnológica
Dirección de Verificación y Monitoreo

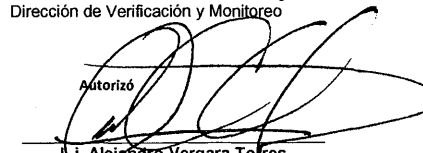
SERVIDORES PÚBLICOS QUE EVALÚAN

Elaboró



C. Ángel Federico Solís Mejía
Jefe de Departamento de Evaluación y Cobertura de Señales
Subdirección de Infraestructura Tecnológica
Dirección de Verificación y Monitoreo

Autorizó



L. I. Alejandro Vergara Torres
Director de Verificación y Monitoreo
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-017/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN DE SEÑALES RADIODIFUNDIDAS DE TELEVISIÓN Y RADIO”.

ANEXO 3

Evaluación Económica

**Determinación de la Puntuación que
corresponde a la oferta económica**

**(conforme a los numerales 4.3.
y 5.2. de la convocatoria)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE-017/2017

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN DE SEÑALES RADIODIFUNDIDAS DE TELEVISIÓN Y RADIO"

Evaluación Económica de la oferta técnica que obtuvo un puntaje mayor en la evaluación por puntos y porcentajes (numeral 5.1. de la convocatoria)

"Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica"

22 de agosto de 2017

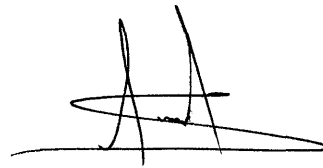
Concepto	Teksar Labs, S.A. de C.V.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	17,995.00
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	17,995.00
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) $MPemb \times 40/MPi$	<u>40.00</u>

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al Precio Unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado en Pesos Mexicanos.

SERVIDORES PUBLICOS



Subdirector de Adquisiciones
Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

A

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-017/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN DE SEÑALES RADIODIFUNDIDAS DE TELEVISIÓN Y RADIO".

ANEXO 4

Resultado final de la puntuación obtenida

**(conforme a los numerales
5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE-017/2017

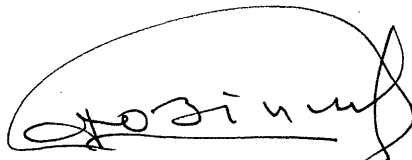
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN DE SEÑALES RADIODIFUNDIDAS DE TELEVISIÓN Y RADIO"

"Resultado Final de la Puntuación que obtuvo la proposición que técnicamente resultó solvente y susceptible de evaluarse económicamente"

22 de agosto de 2017

Concepto	Teksar Labs, S.A. de C.V.
TOT = total de puntuación asignados en la oferta técnica	55.50
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda $j=1,2,\dots,n$	<u>95.50</u>

SERVIDORES PÚBLICOS



Subdirector de Adquisiciones
Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-017/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN DE SEÑALES RADIODIFUNDIDAS DE TELEVISIÓN Y RADIO".

ANEXO 5

**Oferta Económica presentada
por el Licitante que resultó
adjudicado conforme a lo señalado
en el Acta de Fallo**

2

4.3 CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

(NO. LP-INE-017/2017)

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE
CAPTACIÓN DE SEÑALES RADIODIFUNDIDAS
DE TELEVISIÓN Y RADIO

Ciudad de México, a 14 de agosto de 2017



Tomás Alfredo Cortés Salan

Representante Legal

TLA000801L86

ANEXO 7 Oferta económica

Ciudad de México, a 14 de agosto de 2017.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
Servicio de mantenimiento preventivo de la infraestructura de captación de señales de radio y televisión radiodifundidas en cada uno de los 143 CEVEM de "El Instituto" Ejercicio 2017	Servicio	143	\$17,995.00	\$2,573,285.00
IVA TOTAL				\$411,725.60
				\$2,985,010.60


Precio unitario antes de IVA con letra: (Diez y siete mil novecientos noventa y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional).

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	EJERCICIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
Servicio de mantenimiento correctivo de la infraestructura de captación de señales de radio y televisión radiodifundidas.	Servicio	2017	5	12	\$20,695.00	\$103,475.00	\$248,340.00
	Servicio	2018	10	25	\$20,695.00	\$206,950.00	\$517,375.00
SUBTOTAL						\$310,425.00	\$765,715.00
IVA						\$49,668.00	\$122,514.40
TOTAL						\$360,093.00	\$888,229.40

Importe unitario con letra antes de IVA: (Veinte mil seiscientos noventa y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional).

Los precios se cotizan en Pesos Mexicanos con dos decimales y serán fijos durante la vigencia del contrato correspondiente.

De conformidad con el artículo 54 fracción XIII del REGLAMENTO, el pago respectivo será en Pesos Mexicanos de conformidad con la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos


 Protesto lo necesario
 Tomás Alfredo Cortés Salán
 Representante Legal


 CB

TLA000801L86

Precio de refacciones que podrán ser utilizadas durante los mantenimientos correctivos:

INSUMOS DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
1. Antena logarítmica de tipo Yagi para TV (VHF-UHF-HD) y FM para alto desempeño.	Pieza	\$1,900.00	1	\$1,900.00
2. Mástil de acero galvanizado de 1 ¼ pulgadas de diámetro nominal, pared delgada (etiqueta verde y/o cedula 40) de 3mts de longitud	Pieza	\$490.00	1	\$490.00
3. Base metálica de 20 pulgadas de altura con planta base de 40 centímetros por 40 centímetros, con un tubo de 2.5 pulgadas para colocar mástil, el tubo debe contar con dos perforaciones en los extremos para colocar un tornillo de 1 pulgada y así poder fijarlo dentro del mismo, cartabones y 4 orificios para fijación en piso, la base debe entregarse con una cubierta antioxidante marca 3M para lugares húmedos y de clima extremo.	Pieza	\$1,200.00	1	\$1,200.00

Precio unitario antes de IVA con letra insumo Antena logarítmica de tipo Yagi para TV (VHF-UHF-HD) y FM para alto desempeño: **(Un mil novecientos pesos 00/100 Moneda Nacional).**

Precio unitario antes de IVA con letra insumo Mástil de acero galvanizado de 1 ¼ pulgadas de diámetro nominal, pared delgada (etiqueta verde y/o cedula 40) de 3mts de longitud: **(Cuatrocientos noventa pesos 00/100 Moneda Nacional).**

Precio unitario antes de IVA con letra insumo Base metálica de 20 pulgadas de altura con planta base de 40 centímetros por 40 centímetros, con un tubo de 2.5 pulgadas para colocar mástil, el tubo debe contar con dos perforaciones en los extremos para colocar un tornillo de 1 pulgada y así poder fijarlo dentro del mismo, cartabones y 4 orificios para fijación en piso, la base debe entregarse con una cubierta antioxidante marca 3M para lugares húmedos y de clima extremo: **(Un mil doscientos pesos 00/100 Moneda Nacional).**

Los precios se cotizan en Pesos Mexicanos con dos decimales y serán fijos durante la vigencia del contrato correspondiente.

De conformidad con el artículo 54 fracción XIII del REGLAMENTO, el pago respectivo será en Pesos Mexicanos de conformidad con la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos

Protesto lo necesario
Tomás Alfredo Cortés Salán
Representante Legal

TLA000801L86